

~~I~~MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° ~~1503/~~

LA CISTERNA, 02 MAY 2011

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE: 1. Los antecedentes presentados por don LEANDRO GASTON SANCHEZ PEREZ, RUT N° 17.470.284-5, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Alcohol Rol 4-269.-

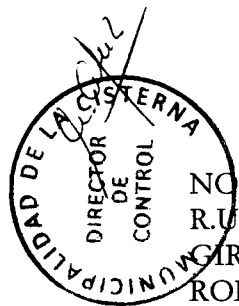
2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de Compra Venta de la patente Rol 4-269, realizado ante el Notario Público doña MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, de fecha 11 de Abril del 2011.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de Alcohol,

NOMBRE : SANCHEZ PEREZ LEANDRO
R.U.T. : 17.470.284-5
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL : 4-269
DIRECCION : INES RIVAS N° 0382
ANTERIOR DUEÑO : MOLINA CACERES JOSE MANUEL.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE